



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070000975

Fecha: 10/04/2018

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **DIEGO ECHEVERRI HINCAPIE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.503.401, Director de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado **“E.S.E” HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA**, en reemplazo de la doctora **SANDRA ISABEL ANGULO ESPINOSA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 03.04.18

Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Carlos A. Piedrahita C. Subsecretario Jurídico